NOTA UOC N° 843/2023

Capiatá, 27 de Noviembre de 2023.-

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas en la VERIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR, que menciona la *falta de remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta*, a fin de informar que la misma fue justificada mediante Nota UOC N° 786/2023 de fecha 22 de noviembre del 2023.

No obstante, se solicita nuevamente la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" ID N° 431.076**, y se justifica que, atento al Art. 81.- Formalización del Contrato, del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la formalización del contrato se realizó antes de los 10 días establecidos para la interposición de la protesta, a los efectos de contar con el Código de Contratación, con el cual se garantizará la recepción inmediata de los equipos que son extremamente necesitaros y de carácter emergente, ya que los mismos son utilizados en las salas de Unidad de Cuidados Intensivos pos Operatorios (UCIPO) y de no contar en tiempo oportuno pone en riesgo la vida de los pacientes.

En tal sentido el contrato formalizado bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Se adjuntan para el efecto los documentos correspondientes que respaldan el proceso.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer